



Hasenkamp, 07 de septiembre de 2023

Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Prof. María Josefina Leiva Chaves

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., elevando el siguiente proyecto de Ordenanza para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante.:

- Proyecto de Ordenanza "Modificación Presupuestaria N° 03/2023".

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno



MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Honorable Consejo Deliberante
MESA DE ENTRADA

Fecha: 7/9/23... Hora: 8:10 h.

N° Expte: E/O.97

Firma Encargado Sociedad Arredondo
Sec. H.C.D.



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1982-2022 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



PROYECTO DE ORDENANZA

Hasenkamp, 07 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Cálculo de Recursos y Presupuesto General de gastos para 2023 sancionado por Ordenanza N° 256/2022 de fecha 15 de Diciembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar partidas del Cálculo de Recursos, para reflejar la proyección de mayores ingresos en Coparticipación Nacional y Provincial, según Decreto N° 2816/23 del Gobierno de Entre Ríos,

Que es necesario adecuar la partida de aporte no reintegrable de capital, los cuales provienen de Aportes Nacionales cuyo destino de erogación es la Obra Pavimento rígido de hormigón en Avenida Hipólito Yrigoyen, y Aportes Provinciales con destino a Obra Limpieza de Lagunas de tratamiento de efluentes cloacales.

Que se hace necesaria la Modificación N° 03 del Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos, obedeciendo a la necesidad de distribuir la mayor carga presupuestaria en las Partidas de Gastos Corrientes (personal, Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes) y Gastos de Capital.

POR ELLO:

**EL ORGANO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE
HASENKAMP; solicita se sancione con fuerza de:**


Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno



ORDENANZA

Artículo 1º) Apruébase la Modificación N° 3 en el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos del año 2023, de acuerdo a las Planillas que forman parte del presente, surgiendo un nuevo monto total de \$ 1.241.710.778.23.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landro
Secretario de Gobierno





En virtud del Proyecto de Modificación Presupuestaria Nº 3/2023 detallo las necesidades que prevén tal modificación:

- 1- Se incrementan las partidas Ingresos por Coparticipación Nacional \$ 120.579.504,80 e Ingresos por Coparticipación Provincial \$ 35.773.404,20 distribución según Decreto Provincial Nº 2816 MEHF se adjunta a la presente. En igual valor se distribuyen a reforzar las partidas de Gastos Corrientes (Personal \$ 43.352.909,00; Bienes y Servicios \$ 100.000.000,00; Transferencias Corrientes \$ 8.000.000,00) y Gastos de Capital (Bienes de Capital \$ 5.000.000,00) ya que corresponde a ingresos de libre disponibilidad.
- 2- Aporte No Reintegrable de Capital de \$ 129.811.520,82. Los cuales provienen de Aportes Nacionales \$ 109.966.886,78 cuyo destino de erogaciones es la Obra Pavimento rígido de hormigón en Avenida Hipólito Yrigoyen y Aportes Provinciales \$ 19.844.634,04 con destino a Obra Limpieza de Lagunas de tratamiento de efluentes cloacales.




Orlicher Romina I.
Contadora Municipal
Mat. N° 4.663 C.P.C.E.E.R.
Municipalidad de Hasenkamp